

GARANTÍA DE EMISIONES PARA GENERADORES DE 12 KW Y MAYORES

Declaración de Garantía de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (Generadores de emergencia estacionarios encendidos con chispa)

Derechos, Obligaciones y Cobertura de la Garantía

La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) y Generac Power Systems, Inc. (Generac) se complacen en explicar la garantía del Sistema de Control de Emisiones en su nuevo motor estacionario de emergencia. Si durante un período de garantía, cualquier sistema de control de emisiones o componente en su motor se encuentra defectuoso en materiales o mano de obra, Generac reparará su motor sin costo para usted para diagnóstico, partes de repuesto y mano de obra siempre que sea hecho por un Centro de Servicio de Garantía Autorizado de Generac. Su sistema de control de emisiones puede incluir partes tales como los sistemas de dosificación de combustible, ignición y escape y otros componentes relacionados con las emisiones listados abajo. Generac garantizará los sistemas de control de emisiones en su modelo 2009 y motores de modelo de años posteriores siempre que no haya habido abuso, modificación no aprobada o mantenimiento inapropiado de su motor. Para motores menores de 130 HP el período de garantía es de dos años desde la fecha de venta al último comprador. Para motores mayores que o iguales a 130 HP el período de garantía es de tres años desde la fecha en que se puso en servicio el motor.

Responsabilidades de la garantía del comprador/propietario

Como comprador/propietario del motor usted es responsable de lo siguiente: 1.) El motor debe instalarse y configurarse de acuerdo a las especificaciones de instalación de Generac. 2.) La realización de todos los requisitos de mantenimiento listados en su Manual del Propietario. 3.) Cualquier ajuste de su motor debe ser hecho de acuerdo y consistente con las instrucciones en el Manual del Propietario. 4.) Cualquier sistema o componente del control de emisiones debe ser mantenido y operado apropiadamente con el fin de asegurar el funcionamiento adecuado del motor y el sistema de control para minimizar las emisiones en todo momento.

Generac puede invalidar parte o toda la cobertura de garantía del sistema de control de emisiones o la responsabilidad del motor, o un sistema o componente del sistema de control de emisiones en su motor, si ha fallado debido a abuso, negligencia, modificación inapropiada o mantenimiento inadecuado, o el uso de piezas falsificadas y/o provenientes del "mercado gris" no fabricadas, suministradas o aprobadas por Generac. El servicio por garantía puede ser coordinado poniéndose en contacto con su distribuidor autorizado o con un Centro de Servicio de Garantía Autorizado de Generac, al 1-800-333-1322 para el distribuidor más cercano. El comprador/propietario será responsable de cualquier gasto u otros cargos incurridos por las llamadas de servicio y/o transporte del producto a/de las instalaciones de inspección o reparación. El comprador/propietario será responsable de cualquier y/o todos los daños o pérdidas en que se incurra mientras el motor es transportado/enviado para inspección o reparaciones de garantía. Contacte a Generac Power Systems, Inc. para información adicional relacionada con la Garantía del Sistema de Control de Emisiones, Generac Power Systems, Inc., P.O. Box 8, Waukesha, WI 53187, o llame al 1-800-333-1322 o a www.generac.com.

Nota Importante: Esta declaración de garantía explica sus derechos y obligaciones según la Garantía del Sistema de Control de Emisiones (Garantía ECS), que le es proporcionada por Generac conforme a la ley federal. Observe que esta garantía no se aplicará a los daños incidentales, consecuentes o indirectos ocasionados por defectos en materiales o fabricación o a algún retraso en la reparación o el reemplazo de las partes defectuosas. Esta garantía reemplaza a las otras garantías, expresadas o implícitas. Específicamente, Generac no ofrece ninguna otra garantía en cuanto a la comerciabilidad o idoneidad para algún propósito en particular. Cualquier garantía implícita permitida por la ley, será limitada en su duración a los términos de la garantía expresa proporcionada en el presente. Algunos estados no permiten limitaciones en cuanto a la duración de una garantía implícita, así que la limitación anterior puede no aplicarse a usted.

Las piezas relacionadas con Emisiones pueden incluir las siguientes (si están instaladas)

1) Sistema de Dosificación del Combustible

1.1) Ensamble de carburador de gasolina y componentes internos

- A. Filtro de combustible
- B. Carburador
- C. Bomba de combustible

1.2) Conjunto de carburación y sus componentes

- A. Controlador de combustible
- B. Carburador y sus juntas
- C. Mezclador y sus juntas
- D. Regulador primario de gas
- E. Vaporizador líquido

1.3) Regulador de combustible

2) Sistema de Inducción de Aire incluyendo

- A. Múltiple de admisión/escape
- B. Limpiador de aire

3) Sistema de ignición incluyendo

- A. Bujía
- B. Módulo de ignición
- C. Bobina de ignición
- D. Cables de bujía

4) Sistema de escape

- A. Ensamble del catalizador

B. Múltiple de escape

C. Silenciador

D. Tubería de escape

E. Junta del silenciador

5) Ensamble del respirador del cárter incluyendo

- A. Tubo de conexión del respirador
- B. Válvula PCV

6) Sensor de oxígeno

7) Sistema de Emisión-Control Diagnóstico

GARANTÍA DE EMISIONES PARA GENERADORES DE 12 KW Y MAYORES

Requisitos de cumplimiento de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (Generadores de emergencia estacionarios encendidos con chispa)

Responsabilidad de mantenimiento de registros del comprador/propietario

La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) y Generac Power Systems, Inc. (Generac), se complacen en explicar sus requisitos de mantenimiento de registros para cumplir con la Subparte JJJJ - Standards of Performance for Stationary Spark Ignition Internal Combustion Engines (Estándares de desempeño para motores estacionarios de combustión interna de ignición por bujía) tal como está listado en el Electronic Code of Federal Regulations (Regulaciones federales del código electrónico) Título 40 Parte 60. Como el comprador/propietario que opera y mantiene su motor estacionario de emergencia certificado y el sistema de control de emisiones de acuerdo a las directrices aplicables relacionadas a las emisiones tal como se especifica en este Manual del Propietario, a usted se le exige cumplir la siguiente notificación y requisitos de mantenimiento de registros para demostrar cumplimiento. 1.) Mantener documentación de que el motor está certificado para cumplir con las normas de emisiones. 2.) Mantener registros del mantenimiento realizado. 3.) Mantener registros de la disposición permitiendo que los motores de gas natural funcionen usando propano por un máximo de 100 horas por año como un combustible alternativo solamente durante operaciones de emergencia siempre que el motor no esté certificado para operar con propano. 4.) Cumplir todas las especificaciones de cumplimiento enviadas al comprador/propietario y mantener toda la documentación de soporte. 5.) Mantener registros de las horas de operación, incluyendo qué clasificó la operación como emergencia y cuántas horas se emplearon en operación de no emergencia. Para motores de emergencia mayores que o iguales a 130 HP, el mantenimiento de registros de las horas de operación comienza el 1 de enero de 2011. Para motores de emergencia menores de 130 HP, el mantenimiento de registros de las horas de operación comienza el 1 de enero de 2009; los motores están equipados con un horómetro no ajustable para facilitar el mantenimiento de registros.

La Administración de calidad del aire o los Distritos de control de la contaminación del aire específicos pueden tener requisitos diferentes y adicionales de mantenimiento de registros/informes. Su permiso para construir y/o operar el motor puede estar sujeto al cumplimiento de estos requisitos. Verifique con su Administración de la calidad del aire o el Distrito de control de contaminación del aire local los requisitos específicos.

Los motores de emergencia estacionarios de combustión interna (ICE, por su sigla en inglés) pueden ser operados con el propósito de verificaciones de mantenimiento y prueba de preparación, siempre que las pruebas estén recomendadas por el gobierno federal, estatal o local, Generac, o la compañía aseguradora asociada con el motor. Las verificaciones de mantenimiento y pruebas de preparación de tales unidades están limitadas a 100 horas por año. No hay límite de tiempo en el uso de un ICE estacionario en situaciones de emergencia. El comprador/propietario puede solicitar al Administrador aprobación de horas adicionales a ser usadas para verificaciones de mantenimiento y pruebas de preparación, pero no se requiere una petición si el propietario mantiene registros que indiquen que los estándares federales, estatales o locales requieren mantenimiento y prueba de emergencia ICE más de 100 horas por año. El ICE estacionario de emergencia puede operar hasta 50 horas por año en situaciones de no emergencia, pero esas 50 horas son contadas hacia las 100 horas por año proporcionadas para mantenimiento y prueba.

Las 50 horas por año para situaciones de no emergencia no pueden ser usadas para demandas pico o para generar ingresos para que una instalación suministre energía a una red eléctrica o de otra manera suministrar energía como parte de un arreglo financiero con otra entidad. Para compradores/propietarios de motores de emergencia, cualquier operación que no sea de emergencia, mantenimiento y prueba, y operación en situaciones de no emergencia por 50 horas por año, según lo permite esta sección, está prohibido.

Si usted opera y mantiene su motor de combustión interna SI estacionario de emergencia certificado y los sistemas de control de emisiones de acuerdo a las especificaciones y lineamientos en este Manual de Propietario, EPA no requerirá prueba de desempeño del motor. Si no, su motor será considerado no certificado y usted debe demostrar cumplimiento de acuerdo a la Subparte JJJJ – Standards of Performance for Stationary Spark Ignition Internal Combustion Engines (Estándares de desempeño para motores estacionarios de combustión interna de ignición por bujía) tal como está listado en el Electronic Code of Federal Regulations (Regulaciones federales del código electrónico) Título 40 Parte 60.

Instrucciones de instalación relacionadas con las emisiones

Su motor estacionario de emergencia certificado tiene sistemas de control de emisiones preajustados o componentes que no requieren ajustes. Se requiere que la inspección y reemplazo de un componente relacionado con las emisiones sea hecha de acuerdo con los requisitos citados en la Declaración de Garantía de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos o puede ser coordinado poniéndose en contacto con su distribuidor autorizado o con un Centro de Servicio de Garantía Autorizado de Generac, al 1-800-333-1322 o a www.generac.com para el distribuidor más cercano. El no acatar estas instrucciones cuando se instale un motor certificado en una pieza de equipo fuera de carretera viola la ley federal 40 CFR 1068.105 (b),